

7 de abril de 2008

Informe sobre la situación carcelaria y de salud del Dr. Oscar Elias Biscet preso de conciencia en Cuba continua preso en la cárcel de máxima seguridad Combinado del Este en las afueras de Ciudad de la Habana, en el edificio 01, segundo piso *sur*, celda 1292

Antecedentes patológicos personales (APP) Enfermedades crónicas no transmisibles que padece: Hipertension arterial esencial grado III (Supuestamente controlada con atenolol 1 tableta (100MG) diaria. clortalidona 1 tab 25mg diaria ambas llevadas de la casa. Este tratamiento esto indicado desde 1989 cuando se le diagnostico la hipertensión y así consta en su historia clínica antes de ser encarcelado. Úlcera gastroduodenal

Hipercolesterolemia hereditaria.

Escoliosis lumbar y osteoartrosis generalizada.

Todas ellas sin control y seguimientos medicos.

Situación Actual de salud. En visita reglamentaria el día 27 de marzo observamos lo siguiente: mantiene-Sepsis bucal cronica. Refiere que en el mes de febrero presento otro absceso bucal con episodios inflamatorios, dolorosos y perdida de otra pieza dentaria. En total ha perdido parcial o totalmente 15 piezas dentarias, perdida de 40 libras de peso corporal en 6 meses. Continua negándose a recibir asistencia medica y estomatologica por médicos militares. Alega no confia que en su caso estos médico sigan los códigos de Ética Medica establecidos. Mantiene buen estado psicológico y espiritual. El 4 de Diciembre del 2007 fue conducido al Hospital civil Oftalmológico Pando Ferrer donde le realizaron refracción visual para indicarle los lentes requeridos para la pérdida de visión que presentaba, todo esto se realizo en presencia nuestra.

Situación carcelaria actual. Lo mantienen en régimen carcelario mayor severo fase # 2, visitas familiares cada 2 meses dos horas con entrega de aseo personales y alimentos autorizados en el reglamento carcelario, vista matrimonial cada 3 meses tres horas. Llamadas telefónicas autorizadas 100 minutos al mes. Refiere lo están sacando al sol dos veces a la semana, al terreno a caminar al aire libre hace un mes no lo llevan. La celda donde vive tiene dimensiones aceptables, paredes pintadas de blanco, carece de taquilla para guardar sus pertenencias, la iluminación es artificial, la ventilación natural solo el aire que entra por las ranuras de la pared, la puerta de la celda es abierta por fuera 1 vez al día por un funcionario de la prisión, la vista que tiene dicha celda es una pared de cemento, la litera donde duerme es una tabla con un colchón fino y en mal estado, la presencia de humedad es perenne, dentro de la celda debe lavar y tender sus pertenencias, el agua de consumo es que atienden las visitas para ser revisadas sin la presencia nuestra y ellos determinar lo que se le puede entregar a mi esposo para llevarlo a la celda. Mi esposo fue sancionado a 25 años de prisión en la causa de los 75 en abril 2003, arrestado en la vía publica por la policía política el 6 de Diciembre del 2002. Mantenido en prisión provisional 4 meses previos al juicio. Anterior a ello el 31 de octubre del 2002 cumplió una condena de 3 años de prisión en una cárcel de máximo rigor en la provincia de Holguín a 768km de Ciudad de la Habana donde residía, por los mismos motivos que esta hoy en prisión. Por lo que este año cumple 9 años de encarcelamiento. Las modificaciones negativas de su estado de salud son el resultado del prolongado encarcelamiento y condiciones mínimas de estilos de vida en prisión El Dr. Oscar Elias Biscet González es un cubano activista de Derechos Humanos, Desde 1997 preside la ONO Fundación Lawton de Derechos Humanos, sus únicos delitos han sido oponerse al aborto, la pena de muerte, proclamar y defender la Declaración Universal de Derechos Humanos y haber empleado como método de lucha la no violencia. . Amnistía Internacional lo declaro prisionero de conciencia desde 1999, Recientemente el gobierno Cubano firmó los Pactos Internacionales de Derechos Cívicos, Políticos Sociales Y culturales, lamentablemente estos convenios no se han puesto en practica: por lo que: la prisión y el régimen carcelario a que esta siendo sometido mi esposo son arbitrarios Agradezco de antemano a la Comunidad Internacional, a ONG de Derechos Humanos Instituciones cívicas, religiosas y personas de buena voluntad interceder para lograr la inmediata e incondicional excarcelación de mi esposo y de todos los

**prisioneros políticos y de conciencia en Cuba Sinceramente,
Licenciada en enfermería: Elsa Morejon Hernández activista de Derechos Humanos en Cuba y esposa
del Dr. Osear Elias Biscet Gonzalez Prisionero de conciencia y Presidente de La Fundación
Lawton de Derechos Humanos Email: elsamorejon@yahoo.com (personal) teléfono 537-699-17-74 CC:
Dr. Ángel Ernesto Garrido vicepresidente de la Fundación Lawton de Derechos Humanos y
representante en el exterior del Dr. Oscar Elias Biscet Email:**

7 de Abril de 2008